

CONCURSO DE HORAS ESTUDIANTE

Del 1 al 3 de agosto de 2026 (hasta el mediodía), la Dirección del Recinto de Guápiles recibirá solicitudes para concursar en el régimen de **HORAS ESTUDIANTE**, en las diversas actividades académicas descritas en la siguiente solicitud de designación, para ser nombrados durante el **SEGUNDO CICLO 2026**.

Requisitos para el Concurso de Designación de Horas Estudiante.

Para participar en el concurso, es necesario presentar la siguiente documentación:

- Formulario para la solicitud de convocatoria de horas de estudiante y asistente, debidamente completado.
- Copia de la cédula de identidad.
- Copia del expediente académico, disponible en el sistema de e-Matrícula.
- Informe de matrícula, disponible en el sistema de e-Matrícula.
- Boleta de inclusión (solo requerida si registra una cuenta bancaria por primera vez o si necesita actualizar una previamente registrada).
- Adjuntar el concurso de la designación de horas de estudiantes.
- Todos los documentos deben enviarse en un único archivo PDF, en el orden indicado. De no cumplir con este requisito, la documentación no se recibirá.

Requisitos Indispensables

- Estudiante de pregrado o de grado.
- Promedio anual de 7,5 en el año lectivo anterior.
- Matrícula consolidada de 9 créditos.

Artículo 3, Reglamento de Horas Estudiante, Horas Asistente y Horas Asistente de Posgrado. Cada una de las categorías puede tener la modalidad de ad-honorem.

Actividades que requieren HORAS ESTUDIANTE					
Actividades por realizar	Horas designadas	Objetivos por cumplir	Responsable	Correo	Periodo de designación
Apoyo en labores administrativa Revisar documentos de compra, registrar facturas, elaborar justificaciones, anotar movimientos bancarios y apoyar en la toma física del inventario.	8 horas (1 estudiante)	Apoyar en la gestión administrativa, incluyendo el control de compras, registro de facturas, actualización de movimientos bancarios y toma de inventarios para el período 2026.	Rodolfo Mora	rodolfo.mora@ucr.ac.cr	Del 10/08 al 28/11/2026